



City of / Ciudad de

El Segundo

SAMPLE BALLOT

and Voter Information Pamphlet

GENERAL MUNICIPAL ELECTION

TUESDAY, APRIL 8, 2014

POLLS OPEN at 7 A.M.

AND CLOSE at 8 P.M.

MUESTRA DE BOLETA

y Panfleto de Información para el Votante

ELECCIÓN MUNICIPAL GENERAL

MARTES, 8 DE ABRIL DEL 2014

LUGAR DE VOTACIÓN ABRE a las 7 A.M.

y CIERRA a las 8 P.M.

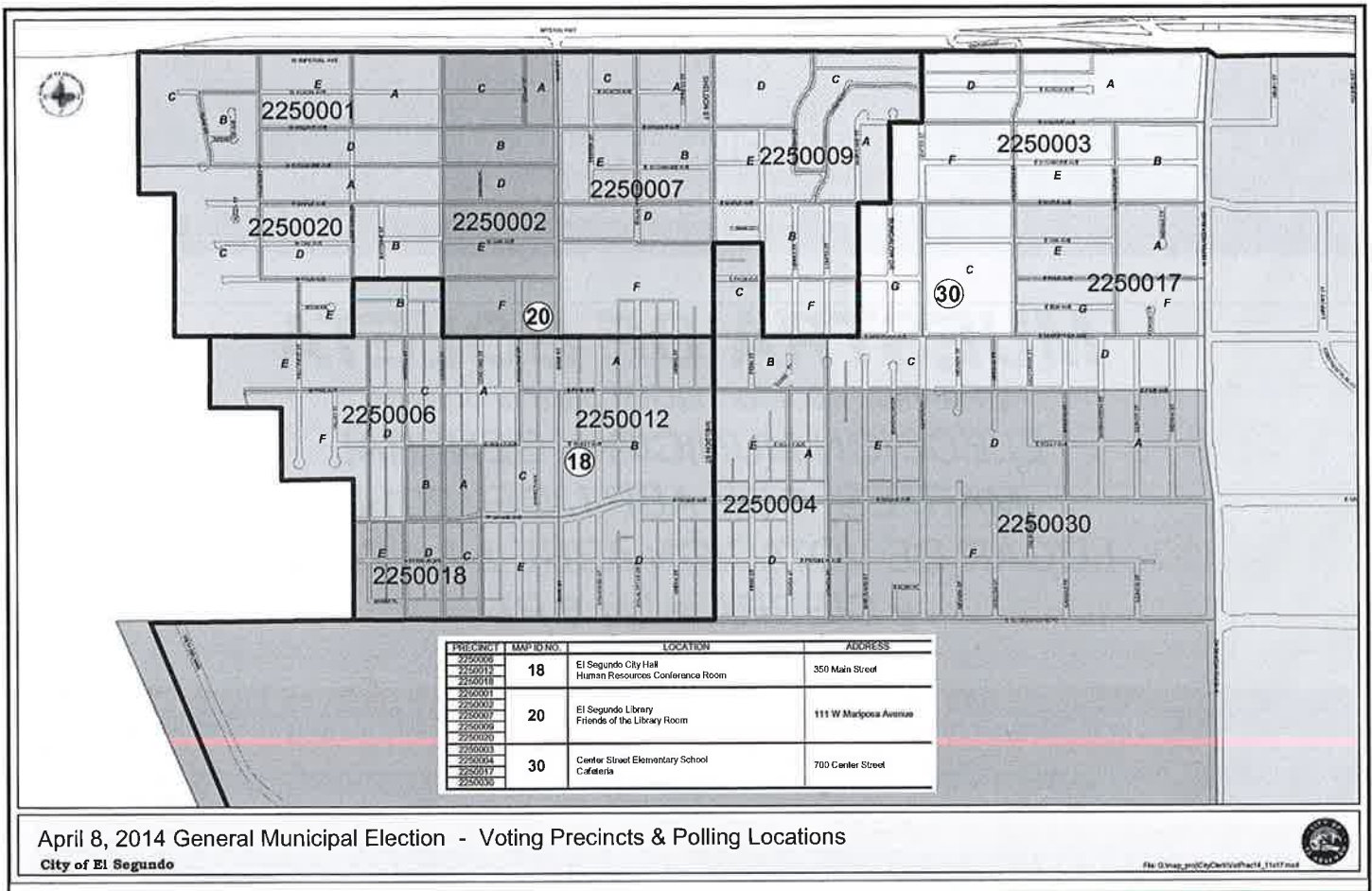
NOTE: "VOTE BY MAIL" Ballot Application on Back Cover

**POLLING PLACE: Your polling place may have changed!
See back cover for your polling place location.**

***AVISO: La Solicitud de Boleta para "Votar por Correo"
aparece al dorso de la última página***

***CENTRO ELECTORAL: ¡Su centro electoral puede haber cambiado!
Vea atrás de la última página para encontrar el lugar de su centro electoral.***

MAPA DEL RECINTO



April 8, 2014 General Municipal Election - Voting Precincts & Polling Locations
 City of El Segundo



YO VOTÉ - ¿VOTÓ UD?

**BOLETA ELECTORAL OFICIAL
CIUDAD DE EL SEGUNDO
ELECCIÓN MUNICIPAL GENERAL
MARTES, 8 DE ABRIL DEL 2014**

ESTE TALÓN DEBE SER REMOVIDO Y GUARDADO POR EL ELECTOR

Marque su opción(es) LLENANDO EL ÓVALO COMPLETAMENTE ● con una PLUMA NEGRA O DE COLOR OSCURO SOLAMENTE.



No. 12345

EL SEGUNDO	
Para MIEMBRO del CONCEJO MUNICIPAL Vote por no más de DOS	
SUZANNE FUENTES Incumbente	→ <input type="radio"/>
BILL FISHER Incumbente	→ <input type="radio"/>
MICHAEL DUGAN Consultor	→ <input type="radio"/>
_____	→ <input type="radio"/>
_____	→ <input type="radio"/>
MEDIDA PRESENTADA A LOS ELECTORES	
A ¿Debería ser adoptada la medida consolidada del impuesto, la cual aumenta los impuestos sobre los servicios públicos que consumen los negocios o comercios en un 2.5%, y que impone un impuesto sobre los servicios públicos que consumen los residentes en un 2.5% (ambos se reducen en un 0.5% después de 3 años); que aumenta los impuestos sobre la Ocupación Transitoria por alojamiento en un 2%; que reduce los créditos fiscales para las licencias de negocios; y que impone un impuesto sobre la licencia de negocios para los estacionamientos comerciales (excepto las visitas a las oficinas, los empleados, los restaurantes, los hoteles, los cines, los comercios de ventas al por menor, y el estacionamiento validado para todos los servicios municipales)?	SÍ → <input type="radio"/>
	NO → <input type="radio"/>
FIN DE BOLETA	
101	ElSegundo 4/8/14

INSTRUCCIONES A LOS ELECTORES

Para votar por cualquier candidato, llene completamente el óvalo ● a la derecha de la flecha del candidato de su elección con una PLUMA NEGRA O DE COLOR OSCURO SOLAMENTE.

Donde se deban elegir dos o más candidatos por el mismo cargo, vote por todos los candidatos para ese cargo por quien desea votar, sin que excedan el número de candidatos que hayan de ser elegidos.

Para votar por un candidato calificado cuyo nombre no aparece en la boleta, escriba el nombre del candidato calificado en el espacio en blanco provisto para ese propósito debajo del título del puesto apropiado y completamente llene el óvalo ● a la derecha del nombre que usted ha escrito. Tiene que completamente llenar el óvalo a la par del nombre que usted ha escrito o su voto no contará.

Para votar por alguna medida, llene completamente el óvalo ● a la derecha de la flecha de la palabra "SI" o de la palabra "NO" con una PLUMA NEGRA O DE COLOR OSCURO SOLAMENTE.

Si por error marca, rompe o estropea la boleta electoral, devuélvala al miembro de la junta electoral y obtenga otra.

FOLLETO DE INFORMACIÓN PARA EL ELECTOR

Las páginas siguientes contienen:

DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS

Cada una de las Declaraciones de los Candidatos en este folleto es proporcionada de manera voluntaria por dichos candidatos. Aunque todos los candidatos tuvieron la oportunidad de presentar una declaración, es probable que algunos candidatos no hayan presentado dicha declaración. Una lista completa de los candidatos aparece en la página con la muestra de la boleta electoral de este folleto.

MEDIDAS, ANÁLISIS, ARGUMENTOS, Y REFUTACIONES DE LA BOLETA ELECTORAL

ANÁLISIS: *El Análisis Imparcial es un resumen imparcial de los resultados de la medida que se propone o de la propuesta.*

ARGUMENTOS: *Los argumentos y/o los argumentos de refutación en apoyo de o en oposición a las leyes propuestas son las opiniones de los autores, y no han sido revisados por ningún organismo oficial para verificar su exactitud.*

LOS ANGELES COUNTY General Voter Information

To view your sample ballot, find your polling place, and/or verify your voter registration status, go to:

<http://www.lavote.net>



CONDADO DE LOS ANGELES Informacion General para Votar

Para ver su folleto de información, encontrar su centro electoral y/o verificar su estado de registro de votante, vaya a:

<http://www.lavote.net>

**PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

SUZANNE FUENTES

Edad: 56

Ocupación: Titular

CSU Dominguez Hills, Maestría
Universidad Loyola Marymount, Licenciatura
Escuela Secundaria El Segundo, 1975
Escuela St. Anthony, 1971

Voluntaria del Año de la Cámara de Comercio de El Segundo en 2013

Junta de Viviendas para Ciudadanos Mayores de El Segundo
Subcomité de Asuntos de la Ciudad/Escolares
Reach Out Against Drugs (ROAD)
Consejo de Defensa de Empleos de Los Angeles
Consejo de Gobierno de Ciudades de South Bay
Comisión de Restauración de la Bahía de Santa Monica

Comisionada de Planificación de El Segundo
Comité de Seguridad y Reducción de Ruido de Aviación de El Segundo

Tengo el privilegio de servir como su Miembro del Concejo y ex Alcaldesa Interina. Trabajo duro para representar a todas las personas mayores, los adultos y los jóvenes. Mis responsabilidades del Concejo son importantes para mí y represento a El Segundo lo mejor que puedo.

Continuaré realizando las siguientes tareas:
Conservar los recursos financieros de El Segundo
Garantizar la seguridad pública de El Segundo
Reducir el impacto negativo de LAX sobre nuestro ruido y calidad del aire

Además de participar en diferentes Juntas y Comités de la Ciudad, participo activamente en agencias regionales para atraer y retener oportunidades comerciales en El Segundo.

Trabajé con miembros de la Junta Escolar y Representantes Estatales para mejorar la porción del ESUSD de la Fórmula de Financiamiento de Control Local y ampliar el financiamiento de SoCal ROC.

Como residente de El Segundo de toda la vida, me importa mucho mi ciudad natal. Estoy comprometida a mantener nuestra maravillosa comunidad.

Pido respetuosamente su voto. ¡Gracias!

suzanne@suzannefuentes.com
suzannefuentes.com
310.339.0147

/f/ Suzanne Fuentes

**PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BILL FISHER

Edad: 56

Ocupación: Titular

Ha sido un privilegio para mí servir como Alcalde y Miembro del Concejo durante estos años. Hago este trabajo porque es importante. Creo que las personas merecen su justa porción y aquellos que me conocieron dirán que soy receptivo, trabajo responsablemente y resuelvo los problemas.

Soy esposo, padre de tres niños, entrenador de béisbol, fútbol y fútbol americano y propietario de un negocio de El Segundo. Serví a la comunidad por medio de la Fundación Educativa, la Cámara de Comercio, Kiwanis y soy uno de los miembros fundadores del grupo Retener la Base de la Fuerza Aérea de LA.

Durante los tiempos de problemas económicos he hecho lo siguiente:

Equilibré ocho presupuestos.

Mantuve los servicios públicos mientras reduje los costos.

Reduje los gastos de las jubilaciones a largo plazo.

Negocié exitosamente un plan de rentas con Chevron.

Atraje nuevos negocios por medio del desarrollo económico.

Negocié exitosamente una piscina tamaño Olímpico.

Defendí y conservé el encanto de nuestro pueblo natal.

Continuaré realizando las siguientes tareas:

Equilibrando cada presupuesto y manteniendo la responsabilidad fiscal.

Aplicando el acuerdo con LAX con supervisión responsable. Conservando los servicios de bomberos y policía, nunca tercerizando.

Forjando nuestra base comercial que brinda empleos y una economía saludable de la ciudad.

Ayudando la asistencia en especias para nuestras escuelas.

Defendiendo la recreación y los parques y los programas para personas mayores.

Estoy honrado de hacer este trabajo y pido respetuosamente su voto el 8 de abril.

/f/ Bill Fisher

**PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MICHAEL DUGAN

Edad: 59

Ocupación: Consultor

He vivido en El Segundo durante más de 30 años y he estado casado con Marcy durante 29 años. Somos propietarios de casa y amamos El Segundo. Juntos criamos a nuestros dos hijos aquí.

Tengo una Licenciatura en Ingeniería Mecánica y trabajé como gerente en Chevron durante 31 años antes de iniciar un negocio de consultoría para ayudar a mejorar el desempeño en administración. Comprendo lo que hace falta para triunfar.

Estos son tiempos económicos difíciles para las familias y las ciudades. Resolveré problemas de manera creativa y ajustaré el cinturón para superar los desafíos a los que nos enfrentamos y no será fácil.

Creo en un liderazgo que una a nuestra comunidad. Valoro la responsabilidad fiscal y la transparencia en el gobierno. Como su representante electo confrontaré los difíciles asuntos que enfrenta nuestra comunidad. Haré preguntas difíciles, estudiaré los hechos, y tomaré decisiones según lo más conveniente para nuestros ciudadanos.

Creo que recibimos el mejor servicio cuando los funcionarios públicos escuchan a los residentes. Escucho y actúo. Protegeré y mantendré la propiedad de los activos de la Ciudad. No cobraré impuestos y gastaré y trabajaré duro para ganarme su confianza.

Pido respetuosamente su apoyo y su voto.

dugan4council@gmail.com

/f/ Michael Dugan

INICIATIVA DE LEY A

¿DEBE ADOPTARSE LA INICIATIVA DE LEY DE IMPUESTO CONSOLIDADO QUE; AUMENTA LOS IMPUESTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE LOS NEGOCIOS EN UN 2.5% Y GRAVA UN IMPUESTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE UN 2.5% SOBRE LOS RESIDENTES (AMBOS A REDUCIRSE EN UN .5% DESPUÉS DE 3 AÑOS); AUMENTA LOS IMPUESTOS A LA OCUPACIÓN TRANSITORIA SOBRE ALOJAMIENTO EN UN 2%; REDUCE LOS CRÉDITOS IMPOSITIVOS A LA LICENCIA COMERCIAL; Y GRAVA UN IMPUESTO A LA LICENCIA COMERCIAL SOBRE LOS LOTES DE ESTACIONAMIENTO OPERADOS COMERCIALMENTE (EXCEPTO LOS ESTACIONAMIENTOS PARA VISITANTES DE OFICINAS, EMPLEADOS, RESTAURANTES, HOTELES, TEATROS, EN NEGOCIOS DE VENTA MINORISTA, Y ESTACIONAMIENTO VALIDADO) PARA TODOS LOS SERVICIOS DE LA CIUDAD?

Sí

No

ANÁLISIS IMPARCIAL DEL ABOGADO MUNICIPAL INICIATIVA DE LEY A

La Iniciativa de Ley A adoptaría una ordenanza titulada "Iniciativa de Ley de Impuesto Consolidado" (este Análisis hace referencia a esta como la "Iniciativa de Ley"). Si se aprueba, el 1 de julio de 2014 la Iniciativa de Ley aumentaría el impuesto a la ocupación transitoria ("TOT"); aumentaría el impuesto a usuarios de servicios públicos ("UUT") sobre los usuarios comerciales e industriales de servicios; gravaría un nuevo UUT sobre los usuarios de servicios residenciales; y agregaría un nuevo impuesto sobre lotes de estacionamientos ("Impuesto a Estacionamientos"), excepto para los estacionamientos para visitantes de oficinas, negocios minoristas, restaurantes, teatros, hoteles, empleados y servicio de valet. Además, la Iniciativa de Ley reduciría los créditos que actualmente se brindan por medio del impuesto a la licencia comercial ("BLT") comenzando del 1 de enero de 2015.

Un TOT del 8% se impone actualmente sobre las personas que ocupan hoteles o moteles en la Ciudad. La Iniciativa de Ley aumentaría el TOT al 10%.

Actualmente se grava un UUT sobre los usuarios comerciales e industriales que utilizan electricidad, teléfono, gas, y servicios de comunicación. Actualmente no se grava un UUT sobre los residentes. En conformidad con la Iniciativa de Ley, el UUT aumentaría sobre los usuarios comerciales e industriales y se gravaría a los usuarios residenciales el 1 de julio de 2014; luego el aumento se reduciría para todos los usuarios el 30 de junio de 2017, de la siguiente manera:

Tipo	Categoría	Actual	2014	2017
Industrial/Comercial	Electricidad	3.0%	5.5%	5.0%
	Gas	3.0%	5.5%	5.0%
	Agua	3.0%	5.5%	5.0%
Servicios de Comunicación		2.0%	4.5%	4.0%

Tipo	Categoría	Actual	2014	2017
Residencial	Electricidad	0.0%	2.5%	2.0%
	Gas	0.0%	2.5%	2.0%
	Agua	0.0%	2.5%	2.0%
Servicios de Comunicación		0.0%	2.5%	2.0%

La Iniciativa de Ley gravaría un nuevo Impuesto al Estacionamiento que equivaldría al 10% de los ingresos brutos anuales sobre las personas que participan en el negocio de administrar un lote de estacionamiento para vehículos. El Impuesto al Estacionamiento no sería aplicable a los ingresos brutos atribuibles a estacionamiento para visitantes de oficinas, empleados, clientes de teatros, clientes de restaurantes, clientes de negocios minoristas, clientes de hoteles, y estacionamiento validado; ya sea que la persona deba estacionar su propio automóvil o tenga servicio de valet.

El actual BLT permite a los negocios utilizar un crédito contra su BLT con un crédito basado en la cantidad de renta del impuesto sobre las ventas que la Ciudad recibe de los negocios. Actualmente, un contribuyente puede utilizar hasta un 40% de la renta del impuesto sobre ventas que le genera a la Ciudad como un crédito. Por ejemplo, si un contribuyente genera \$10,000 de impuestos sobre ventas para la Ciudad, tiene derecho a un crédito de \$4,000 contra su BLT. Comenzando el 1 de enero de 2015, la Iniciativa de Ley reduciría el crédito del BLT del 40% al 10%; y el 1 de enero de 2018 el crédito se reduciría del 10% al 5%.

La renta generada como resultado de la Iniciativa de Ley se calcula que alcanzaría un total de \$6.6 millones por año durante los tres primeros años de su existencia y luego aproximadamente \$5.9 millones de dólares por año a partir de entonces. La renta se puede utilizar para fines gubernamentales generales de la Ciudad.

Para ser adoptada, la Iniciativa de Ley debe estar aprobada por una mayoría simple de los electores de la ciudad de El Segundo.

Un voto "sí" por la Iniciativa de Ley A favorece la Iniciativa de Ley.

Un voto "no" por la Iniciativa de Ley A se opone a la Iniciativa de Ley.

Mark D. Hensley
Abogado Municipal

**Marque su calendario.
No se olvide votar el 8 de abril de 2014**

marzo, 2014

<i>domingo</i>	<i>lunes</i>	<i>martes</i>	<i>miércoles</i>	<i>jueves</i>	<i>viernes</i>	<i>sabado</i>
23	24 Último día para registrarse para votar para esta elección	25	26	27	28	29
30	31					

*** Voto por Correo boletas deben ser recibidas por el oficial de elección
o su centro electoral el 8 de abril de 2014.
Matasellos no cuentan.**

abril, 2014

<i>domingo</i>	<i>lunes</i>	<i>martes</i>	<i>miércoles</i>	<i>jueves</i>	<i>viernes</i>	<i>sabado</i>
		1 Último día para pedir una boleta para Votar por Correo	2	3	4	5
6	7	8  DÍA DE ELECCIÓN.	9	10	11	12

**¡ADVERTENCIA! Su CENTRO ELECTORAL para esta elección puede ser
diferente del centro electoral que usted fue en la última elección. Verifique
por favor la última página de este folleto para la ubicación correcta.**

Detach this stub before mailing back Vote-by-Mail Application

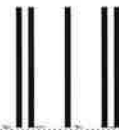
Separate este trozo antes de enviar la aplicacion para Votar por Correo

Detach Here
Desprenda Aquí



Detach Here
Desprenda Aquí

EL SEGUNDO CA 90245-3813
350 MAIN ST
CITY HALL
OFFICE OF THE CITY CLERK



Place a
First Class
Stamp Here
Ponga una
estampilla de
primera clase
aquí

FIRMÓ SU SOLICITUD Y ESCRIBIÓ LA DIRECCIÓN
DE SU DOMICILIO EN LA LÍNEA ARRIBA DE SU FIRMA?

DID YOU SIGN YOUR APPLICATION AND
PRINT YOUR RESIDENCE ADDRESS
ABOVE YOUR SIGNATURE?

FROM / DE:

Detach Here
Desprenda Aquí



Detach Here
Desprenda Aquí

NOTICE TO THE PHYSICALLY HANDICAPPED VOTER:



AVISO AL ELECTOR INCAPACITADO:

If the polling place is not accessible to the physically handicapped voter, such voter is entitled to vote in one of the following ways:

1. A precinct board member shall take a regular ballot to the physically handicapped person at a place as near as possible to the polling place and which is accessible to such person, qualify that person to vote, and return the voted ballot to the polling place;
2. If it is impractical to vote a regular ballot outside the polling place, please use the attached application and apply for a vote-by-mail ballot.

Si el centro electoral no tiene acceso para el elector con una incapacidad física, el elector tiene derecho a votar por una de estas dos maneras:

1. *Un miembro del recinto del consejo llevará a la persona con la incapacidad física una boleta regular, en un lugar lo más cerca posible al centro electoral que tenga acceso para el elector. El miembro deberá inscribir debidamente al elector incapacitado y devolver al centro electoral la boleta en que éste ha votado;*
2. *Si no es práctico votar en una boleta regular en un lugar que no sea el centro electoral, sírvase utilizar la solicitud adjunta y solicite una boleta para votar por correo.*

